

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 – 2015

Al ser las nueve horas del día veintiuno de abril del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO DIECISEIS — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
Dr. Pedro Suárez Baltodano, Vicepresidente
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Norma Ureña Boza

MIEMBROS PROPIETARIOS CON PERMISO:

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria, y se incorpora a la sesión administrativo al ser las 13:00 horas.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2015 del quince de abril de dos mil quince.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2015 del quince de abril de dos mil quince.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio CICAP-376-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por la doctora Mayela Cubillo Mora, Directora del Centro de Investigación y Capacitación de Administración Pública, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita autorización para la participación de la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora y el Dr. Pedro Suarez Baltodano, Jueces de este Tribunal, en la Comisión Interinstitucional de signos distintivos de calidad, cuya primera reunión se efectuó el martes 21 de abril de 2015 a la 01:00 p.m. en las instalaciones del CENAT en Rohrmoser.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio CICAP-376-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por la doctora Mayela Cubillo Mora, Directora del Centro de Investigación y Capacitación de Administración Pública, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, solicita autorización para la participación de la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora y el Dr. Pedro Suarez Baltodano, Jueces de este Tribunal, en la Comisión Interinstitucional de signos distintivos de calidad, cuya primera reunión se efectuó el martes 21 de abril de 2015 a la 01:00 p.m. en las instalaciones del CENAT en Rohrmoser, se acuerda:

- 1- Indicarle a la doctora Mayela Cubillo Mora, Directora del Centro de Investigaciones y Capacitación de Administración Pública, que por razones de cargas de trabajo, a los jueces Guadalupe Ortiz Mora y Pedro Suárez Baltodano se les complica la asistencia a reuniones dentro del horario de trabajo. Por lo que se le solicita que la información de dichas reuniones les sea comunicada por medio de sus correos electrónicos. No obstante, se le agradece la intención de participarlos en dichas reuniones.
- 2- Comunicar este acuerdo a la doctora Mayela Cubillo Mora, Directora del Centro de Investigaciones y Capacitación de Administración Pública.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Al ser las 11:00 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I. Se conoce oficio DA-168-2015, de fecha 20 de marzo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe sobre las funciones del puesto del Profesional Administrativo A y el Auxiliar Contable.

Al ser las 12:00 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

Se reanuda la sesión administrativa al ser las 13:30 horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-168-2015, de fecha 20 de marzo de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe sobre las funciones del puesto del Profesional Administrativo A y el Auxiliar Contable, se acuerda por mayoría:

1. Tener por recibida la información presentada en el oficio DA-168-2015, de fecha 20 de marzo de 2015.
2. En cuanto a la distribución de funciones que presenta para el profesional A, este Tribunal por mayoría determina que con dichas funciones no debe crearse una estructura vertical entre las profesionales, si no que deben de estar al mismo nivel de forma tal que permita la adecuada distribución de las labores de realización y revisión entre ambos profesionales y su rotación, a efecto de mantener una cultura de control y asegurarse de que ambos estén en la capacidad de realizar todas las funciones. La distribución propuesta en el punto 2 del informe solo se puede mantener tal cual en el periodo de inducción.
3. Las Juezas M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora y Licenciada Kattia Mora Cordero se apartan del criterio anterior y manifiestan que al analizar el oficio DA-168-2015 específicamente en el punto 2 “Sobre la segregación de funciones”, tal y como está planteada la propuesta al no indicar que dicha segregación obedece a las funciones que realizará cada una en el periodo de inducción de la Profesional A, no lo aprueban , por cuanto consideran que las mismas se están estableciendo a lo largo del tiempo y la razón de ser de la reasignación del puesto de Auxiliar Contable a Profesional A y la transformación de la plaza N° 0000013, es para contar con dos profesionales en el área Financiero - Contable que deben estar al mismo nivel jerárquico; de forma tal que permita la adecuada distribución de las labores de realización y revisión entre ambos profesionales y su rotación, a efecto de mantener una cultura de control y asegurarse de que ambos estén en la capacidad de realizar todas las funciones. De esta forma no están de acuerdo en que se establezca una estructura vertical entre las profesionales en el área Financiero- Contable
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II. Se conoce oficio DA-107-2015, de fecha 24 de febrero de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de reasignación del puesto de Auxiliar de Contabilidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-107-2015, de fecha 24 de febrero de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de reasignación del puesto de Auxiliar de Contabilidad, se acuerda:

1. Aprobar la reasignación del puesto N°000007, de la clase Auxiliar Contable a Profesional A, ocupado actualmente por la señora Vanessa Rodríguez Mora; mismo que rige a partir de 16 de mayo de 2015. Sin embargo, los Jueces del Tribunal consideran importante indicar que revisando en detalle el informe justificación de la reasignación del puesto de Auxiliar Contable entiende que existe una necesidad de reasignar el puesto a Profesional no solo por que las labores contables se han transformado en labores profesionales complejas (incluyendo nuevos procesos por parte de la Contabilidad Nacional y directrices de Hacienda) si no que también responde a la necesidad de segregar funciones de esta área y con ello cumplir con las recomendaciones de los Informes de la Auditoría Interna y la Ley de Control Interno. Considero que se debe prestar mucha atención (con un estudio aparte) con el tema de la presentación de los Estados Financieros y la reasignación de este puesto ya que como he indicado, esta reasignación no viene a solventar el retraso en la elaboración y presentación de los Estados Financieros, labor de la Auxiliar Contable y que al reasignar la plaza arrastra tal condición sin que este cambio venga a solventar una necesidad, obligación y responsabilidad del Tribunal, como lo es contar con los Estados Financieros al día.
1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 11:45 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso III. Se conoce oficio DA-197-2015, de fecha 10 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Fabián David Quirós Álvarez, Director de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, mediante el cual remite el informe de bienes del primer trimestre del año 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocido el oficio DA-197-2015, de fecha 10 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Fabián David Quirós Álvarez, Director de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, mediante el cual remite el informe de bienes del primer trimestre del año 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV. Se conoce oficio DA-199-2015, de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de marzo de 2015 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.157.389,48 y en la cuenta de dólares un saldo de \$12.895,99. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢24.023.334,36 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢1.835.219.838,61.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-199-2015, de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de marzo de 2015 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.157.389,48 y en la cuenta de dólares un saldo de \$12.895,99. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢24.023.334,36 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las

cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢1.835.219.838,61.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso V. Se conoce oficio DA-201-2015, de fecha 14 de abril de 2015, rubricado por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido a la Licenciada Mariamalia Ulate Fernández, Analista de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite el avance de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), correspondiente al primer trimestre del periodo 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-201-2015, de fecha 14 de abril de 2015, rubricado por la Bachiller Vanessa Rodríguez Mora, Auxiliar Contable, dirigido a la Licenciada Mariamalia Ulate Fernández, Analista de la Contabilidad Nacional, mediante el cual remite el avance de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), correspondiente al primer trimestre del periodo 2015, se acuerda:

1. Trasladar para el estudio y conocimiento del mismo para el día miércoles 29 de abril de 2015.
2. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, los porcentajes del informe enviado a esa misma institución en el mes anterior, a efecto de comparar el avance que se tuvo para el mes siguiente.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso VI. Se conoce oficio DA-202-2015, de fecha 14 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de marzo de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-202-2015, de fecha 14 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de marzo de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VII. Se conoce oficio DA-203-2015, de fecha 14 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-203-2015, de fecha 14 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado José Luis Alvarado Vargas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite informe de ejecución presupuestaria correspondiente al I trimestre de 2015, se acuerda:

1. Trasladar para estudio y conocimiento del mismo para el día miércoles 29 de abril de 2015

Inciso VIII. Se conoce oficio DA-207-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la Propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-207-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe

Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la Propuesta de Desarrollo de la Dirección Administrativa, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para conocimiento, una vez que se retome el análisis del informe Plurianual debido a que se determina que la proyección que hace la Dirección Administrativa implica un análisis posterior a las necesidades actuales del Tribunal, teniendo pendiente como necesario la revisión del profesional B, a efectos de solventar en este momento las condiciones actuales y dentro de las justificaciones que se puedan de acuerdo a los informes de la Auditoría Interna y los estudios que se han hecho dado las políticas de restricción del estado.

Inciso IX. Se conoce oficio DA-208-2015, de fecha 17 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Gilbert Vargas Chaves, de la Tesorería Nacional, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de marzo de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-208-2015, de fecha 17 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Gilbert Vargas Chaves, de la Tesorería Nacional, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de marzo de 2015 se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VIII. Se conoce oficio CA-028-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite invitación realizada por la empresa Arisol Consultores al curso Servicio y Atención al cliente, a impartirse los días 11 y 18 de mayo de 2015, en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 05:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 por persona, para lo cual se propone la participación de un Auxiliar de Trámite y un Técnico en Comunicaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-028-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite invitación realizada por la empresa Arisol Consultores al curso Servicio y Atención al cliente, a impartirse los días 11 y 18 de mayo de 2015, en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 05:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 por persona, para lo cual se propone la participación de un Auxiliar de Trámite y un Técnico en Comunicaciones, se acuerda:

1. Aprobar la participación de un Auxiliar de Trámite y un Técnico en Comunicaciones, al curso Servicio y Atención al cliente, a impartirse los días 11 y 18 de mayo de 2015, en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 05:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 por persona.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que designe a los funcionarios que ella considere para asistir al curso, e informe a más tardar el martes 28 a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa y al Consejo Académico, a efecto de que se realice la inscripción respectiva.
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con los pagos y las inscripciones respectivas.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Acuerdo firme

Inciso IX. Se conoce oficio CA-029-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite invitación al Curso – Taller Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos (y su interpretación práctica) que imparte el CIDI, el cual se llevará a cabo los días 18 y 25 de junio de 2015, en el Hotel Auténtico, con un horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. y un costo de ¢134.000,00 por persona, para lo cual recomiendan la participación del Licenciado Luis

Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-029-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite invitación al Curso – Taller Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos (y su interpretación práctica) que imparte el CIDI, el cual se llevará a cabo los días 18 y 25 de junio de 2015, en el Hotel Auténtico, con un horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. y un costo de ¢134.000,00 por persona, para lo cual recomiendan la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, al Curso – Taller Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos (y su interpretación práctica) que imparte el CIDI, el cual se llevará a cabo los días 18 y 25 de junio de 2015, en el Hotel Auténtico, con un horario de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. y un costo de ¢134.000,00 por persona, sujeto al cumplimiento de la directriz dada por el Tribunal, en cuanto a que por la emergencia en los estados financieros, dichos funcionarios junto con la auxiliar contable, no podrían asistir a capacitaciones, hasta que esos estados financieros se encontraran al día..
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con los pagos y las inscripciones respectivas.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso X. Se conoce oficio CA-030-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite invitación al Seminario El Nuevo Juicio Contencioso Administrativo, Ampliación del Objeto del Juicio, Pretensiones y de las Accionantes, que imparte la empresa Auros, a realizarse los días 25, 28 de mayo y 01, 04 de junio de 2015, en el hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y tiene un costo de ¢140.000,00m por persona, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y dos Jueces del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-030-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite invitación al Seminario El Nuevo Juicio Contencioso Administrativo, Ampliación del Objeto del Juicio, Pretensiones y de las Accionantes, que imparte la empresa Auros, a realizarse los días 25, 28 de mayo y 01, 04 de junio de 2015, en el hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y tiene un costo de ¢140.000,00m por persona, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y dos Jueces del Tribunal, se acuerda:

1. Aprobar la participación de los 5 jueces del Tribunal, al Seminario El Nuevo Juicio Contencioso Administrativo, Ampliación del Objeto del Juicio, Pretensiones y de las Accionantes, que imparte la empresa Auros, a realizarse los días 25, 28 de mayo y 01, 04 de junio de 2015, en el hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y tiene un costo de ¢140.000,00m por persona.
2. En el caso de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, no se le aprueba el curso debido a que actualmente se encuentra llevando un curso de contenciosos en la Escuela del Poder Judicial, que abarca dichos procesos.
3. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con los pagos y las inscripciones respectivas.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico y Juez del Tribunal, a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, Dr. Pedro Suárez Baltodano, Juez de Tribunal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris

Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso X. La M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, informa sobre la modificación de lo acordado en el artículo tercero, inciso décimo segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°06-2015, donde se aprueba el curso Redacción de Informes Técnicos, brindado por la empresa ARISOL, el cual será impartido los días 15, 22 y 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en las instalaciones en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), por persona, para lo cual solicita la ampliación para que asistan los cinco Jueces del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, sobre la modificación de lo acordado en el artículo tercero, inciso décimo segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°06-2015, donde se aprueba el curso Redacción de Informes Técnicos, brindado por la empresa ARISOL, el cual será impartido los días 15, 22 y 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en las instalaciones en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), por persona, para lo cual solicita la ampliación para que asistan los cinco Jueces del Tribunal, se acuerda:

1. Aprobar la modificación de lo acordado en el artículo tercero, inciso décimo segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°06-2015, donde se aprueba el curso Redacción de Informes Técnicos, brindado por la empresa ARISOL, el cual será impartido los días 15, 22 y 29 de mayo y 05 de junio de 2015, en las instalaciones en el Hotel Radisson, con un horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., y un costo de ¢145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones con 00/100), para que asistan los cinco Jueces Tribunal.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con el proceso de inscripción respectiva.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico y Juez de Tribunal, M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de

Tribunal, M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, Doctor Pedro Suárez Baltodano, Juez de Tribunal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I. Se conoce oficio AJ-TRA-35-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el manual para el control de millas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AJ-TRA-35-2015, de fecha 15 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el manual para el control de millas, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y análisis de los Señores Jueces, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2015.

Inciso II. Se conoce oficio AJ-TRA-36-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el pago de especies fiscales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AJ-TRA-36-2015, de fecha 16 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el pago de especies fiscales, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y análisis de los Señores Jueces, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2015.

Inciso III. Se conoce oficio AJ-TRA-37-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite los ajustes al informe de Gestión del Convenio Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AJ-TRA-37-2015, de fecha 21 de abril de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, remitido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite los ajustes al informe de Gestión del Convenio Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y análisis de los Señores Jueces, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I. Se conoce información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico donde solicita el cambio del monto de inscripción al XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, a realizarse en La Habana Cuba del 08 al 12 de junio de 2015, en el entendido que se indique el pago de la inscripción respectiva, por un monto de €428,00, misma que debe ser cancelada antes del 30 de abril de 2015, además de ampliarlo a un Juez más, se acuerda:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico donde solicita el cambio del monto de inscripción al XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, a realizarse en La Habana Cuba del 08 al 12 de junio de 2015, en el entendido que se indique el pago de la inscripción respectiva, por un monto de €428,00, misma que debe ser cancelada antes del 30 de abril de 2015, además de ampliarlo a un Juez más, se acuerda:

1. Aprobar el cambio solicitado por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta del Consejo Académico, del monto de inscripción al XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, a realizarse en La Habana Cuba del 08 al 12 de junio de 2015, en el entendido que se indique el pago de la inscripción respectiva, por un monto de €428,00, misma que debe ser cancelada antes del 30 de abril de 2015.
2. Aprobar la ampliación de la participación de la Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de este Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Inciso I. Se conoce oficio DA-210-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio UEP-018-04-15, de fecha 15 de abril de 2015, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la factura N° 012198, por un monto de ¢4.050.000,00 (cuatro millones cuenta mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-210-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite oficio UEP-018-04-15, de fecha 15 de abril de 2015, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la factura N° 012198, por un monto de ¢4.050.000,00 (cuatro millones cuenta mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y análisis de los Señores Jueces, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2015.

Inciso II. Se conoce oficio DA-211-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las tareas que está realizando la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-211-2015, de fecha 20 de abril de 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre las tareas que está realizando la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

1. Trasladar el citado oficio para estudio y análisis de los Señores Jueces, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2015.

Inciso III. La M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre el correo electrónico remitido por el Señor Carlos Arbuola López, de Fideicomiso del Banco de Costa Rica, respecto a la declaración infructuosa del concurso de la Unidad Administradora de Proyectos del Fideicomiso, debido a las siguientes razones:

1. Se recibieron solo dos ofertas al momento de la apertura del concurso.
2. Una de las ofertas excedía el monto del presupuesto del fideicomiso (¢72.000.000,00) razón por la cual y apegado al artículo 30 inciso “c” del Reglamento de Contratación Administrativa, se le hizo la consulta al proveedor para ver si podía ajustar su oferta al presupuesto de la contratación.
3. El Oferente ajustó su oferta al monto presupuestado pero la condiciona para que una misma persona realizara dos puestos solicitados en el cartel, razón por la cual al realizar la consulta a la División Jurídica del banco la misma indica que dicha oferta NO estaría ofreciendo las mismas condiciones de la oferta original por lo cual se debía considerar inelegible.
4. La segunda empresa no cumplió con los requisitos de admisibilidad donde se le solicitaba experiencia de la empresa y del equipo de trabajo de la UAP en proyectos de Desarrollo Inmobiliario de Edificios pero la experiencia de la misma estaba

enfocada en plantas hidroeléctricas razón por la cual también se consideró inelegible.

5. En vista de los puntos anteriormente expuestos, se procedió a declarar el concurso infructuoso, por lo que el viernes pasado se realizó el comunicado oficial por medio de Mer-Link y hasta este próximo viernes 24 vence el plazo para las apelaciones.
6. En caso de que ningún oferente presente ninguna apelación el próximo lunes 27 de abril estaríamos publicando de nuevo el concurso y la apertura estaría para el 19 de mayo aproximadamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, informa sobre el correo electrónico remitido por el Señor Carlos Arbuola López, de Fideicomiso del Banco de Costa Rica, respecto a la declaración infructuosa del concurso de la Unidad Administradora de Proyectos del Fideicomiso, debido a las siguientes razones:

1. Se recibieron solo dos ofertas al momento de la apertura del concurso.
2. Una de las ofertas excedía el monto del presupuesto del fideicomiso (¢72.000.000,00) razón por la cual y apegado al artículo 30 inciso “c” del Reglamento de Contratación Administrativa, se le hizo la consulta al proveedor para ver si podía ajustar su oferta al presupuesto de la contratación.
3. El Oferente ajustó su oferta al monto presupuestado pero la condiciona para que una misma persona realizara dos puestos solicitados en el cartel, razón por la cual al realizar la consulta a la División Jurídica del banco la misma indica que dicha oferta NO estaría ofreciendo las mismas condiciones de la oferta original por lo cual se debía considerar inelegible.
4. La segunda empresa no cumplió con los requisitos de admisibilidad donde se le solicitaba experiencia de la empresa y del equipo de trabajo de la UAP en proyectos de Desarrollo Inmobiliario de Edificios pero la experiencia de la misma estaba enfocada en plantas hidroeléctricas razón por la cual también se consideró inelegible.

5. En vista de los puntos anteriormente expuestos, se procedió a declarar el concurso infructuoso, por lo que el viernes pasado se realizó el comunicado oficial por medio de Mer-Link y hasta este próximo viernes 24 vence el plazo para las apelaciones.
6. En caso de que ningún oferente presente ninguna apelación el próximo lunes 27 de abril estaríamos publicando de nuevo el concurso y la apertura estaría para el 19 de mayo aproximadamente.

Se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y análisis de los Señores Jueces, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2015.

Al ser las 14:00 horas se finaliza la sesión administrativa.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA